

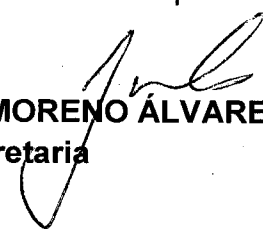


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: HERNÁN DARÍO HURTADO CÁRDENAS
DEMANDADO: NATALI ESPERANZA ROBLEDO CASTAÑO
RADICADO: 2016-00429-00

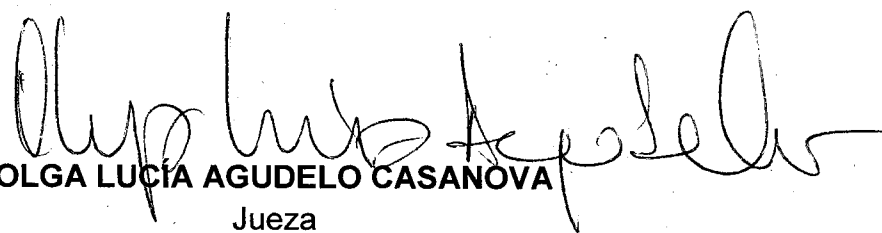
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de febrero de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de marzo de dos mil veinte (2.020)

Para todos los efectos procesales obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la Cámara de Comercio de la ciudad de Villavicencio, obrante a folio 28, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>014</u> del <u>03 MAR 2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--